REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE NORMAGRUP

TITULAR: **NORMAGRUP TECHNOLOGY, S.A.**

Código: 2021-b079 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso





Breve descripción:	Plantación de *Betula spp*, *Pinus pinaster* y *Pinus sylvestris.*		
Localización:	Villaviciosa (Asturias)	**Superficie de la parcela:**	1 ha
Fecha de inicio de proyecto:	13/07/2021	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Pastizal herbáceo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	254 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	5 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***46 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Captura y almacenamiento de CO_2, mejora de la biodiversidad.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Vuelo fotogramétrico 1981 y ortofoto PNOA 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Factura de las plantas.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Autorización de plantación concedida por el Servicio de Montes de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. Informe favorable de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable de Normagrup Technology, S.A.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Escritura de la propiedad.

Datos de contacto:

NORMAGRUP TECHNOLOGY, S.A.

Email:
samuel@normagrup.com

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor del proyecto de absorción es la empresa Normagrup Technology, S.A. El "Bosque Normagrup" se enmarca dentro del plan estratégico de sostenibilidad de Normagrup, que busca contribuir a la lucha contra el cambio climático, la deforestación y la reducción de emisiones de CO_2 a la atmósfera.

El objetivo principal del proyecto es el de crear una masa forestal de carácter protector y mejora de la biodiversidad empleando especies autóctonas.

La zona

El proyecto se ha llevado a cabo en una parcela propiedad de Normagrup que tiene una superficie total de 1,49 hectáreas localizadas en el alto de La Campa, en el concejo de Villaviciosa (Asturias).

Se trata de una parcela propiedad de la empresa, anteriormente ocupada por pastizales degradados en estado de abandono, con pendientes entre el 25 y 45%. La zona está rodeada fundamentalmente por parcelas de uso agrícola, aunque también se observan parcelas arboladas.

La plantación

Los trabajos de plantación fueron realizados íntegramente de forma manual empleando planta de envase, tratando de causar el menor impacto posible sobre la parcela. Se plantaron un total de 1.100 plantas de especies autóctonas: 550 pies de *Betula celtibérica*, 275 *Pinus pinaster* y 275 pies de *Pinus sylvestris*, distribuidos de forma irregular buscando crear una masa que presente unas condiciones más próximas a las naturales.

Durante el período de permanencia del proyecto se llevarán a cabo aquellas actuaciones selvícolas que sean necesarias para garantizar la perpetuación de la masa mixta, se basa principalmente en favorecer la regeneración de brotes de cepa en el caso del abedul y la diseminación de semilla de los árboles padre para los pinos. Los tratamientos sobre el repoblado son de roza de matorral y pastizal y reposición de marras, en los estadios de monte bravo, latizal y fustal se realizarán cortas sanitarias en caso de que aparezcan pies afectados por plagas o enfermedades.

El escenario final esperado es una masa mixta semirregular en monte medio con una densidad final de unos 1.050 pies/ha.

El turno de corta fijado para las especies es superior al período de permanencia, estableciéndose un turno orientativo para el abedul de 80 años y para el pino marítimo y pino silvestre de 60 años.

Para disminuir los posibles daños causados por fauna silvestre se ha instalado un cierre perimetral de tres hilos metálicos sobre estacas de madera y metal.